



Ministerio de Economía  
**Argentina**

# **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 60/2023**

**INVERSIONES FINANCIERAS**

**YACIMIENTO CARBONÍFERO DE RÍO TURBIO Y DE  
LOS SERVICIOS FERROPORUARIOS CON  
TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS**





---

## INFORME EJECUTIVO

---

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta, los resultados obtenidos de la verificación del cumplimiento de las presentaciones establecidas por la Disposición CGN N°8/2022, en lo que respecta a la información de los movimientos de altas, bajas y modificaciones producidas en los trimestres 1°, 2° y 3° de 2023, en la Cartera de Inversiones Financieras de Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos (YCRT), el que funciona en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó durante el mes de diciembre de 2023.

Sobre la base de la tarea realizada, teniendo en consideración el Alcance y los Resultados expuestos en los apartados pertinentes del respectivo Informe Analítico, se concluye que Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos (YCRT) ha cumplido con la presentación de la información sobre las inversiones financieras, establecida por la Disposición CGN N°8/2022, relativa a los trimestres bajo análisis, fuera del término establecido en dicha norma.

**BUENOS AIRES, 27 de diciembre de 2023**

DAZA  
Delma  
Vivian

Firmado  
digitalmente por  
DAZA Delma Vivian  
Fecha: 2023.12.27  
12:19:41 -03'00'